

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 21 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ampliación de plazos del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en los expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, tras haberlo intentado, se publica este anuncio, de resolución de ampliación de plazos del procedimiento 373-2012-00000665-2 del acogimiento familiar permanente, de fecha 27.2.13, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2007-00002897-1 y 2900-1 relativo a los menores J.A.V.C. y J.V.C., a la madre de los mismos, doña Ana M.^a Cabello Pérez, quien podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Huelva, C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, para su completo conocimiento.

Huelva, 21 de marzo de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.